

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 29 DE AGOSTO DEL 2022.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **26 agosto de 2022**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día **29 de agosto de 2022**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- | | |
|--|------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE. |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE. |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | PRESENTE. |
| 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE. |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE. |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE. |
| 7.- Jose Luis González Ahumada. | PRESENTE. |
| 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán. | PRESENTE. |
| 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez. | PRESENTE. |
| 10.- María del Rosario Maciel Jiménez. | PRESENTE. |
| 11.- Luis René Ruelas Ortega. | PRESENTE. |

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 11 once ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos declaro abierta la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Corona, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura de la sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III tercero del orden del día:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al **punto número IV cuarto**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del Pleno, si es su deseo hacer el uso de la voz respecto de este punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IV cuarto de la orden del día dice:

IV. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Corona, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si alguien quiere hacer uso de la voz adelante.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Respecto a la Ley de Ingresos yo quisiera hacer una propuesta como ya sabemos todos ya habíamos aprobado el tema de las tablas de valores por lo cual el siguiente año el impuesto predial va a subir, revisando el descuento que se les hace a las personas mayores de 60 años, viudas y ese rubro el monto se maneja igual que son \$840,000.00 pesos mil pesos entonces después del incremento que va a tener las tablas de valores creo que va hacer un poquito pesado yo si pediría que pusiera a consideración de los demás compañeros aumentar esa base de datos de \$880,000.00 a por lo menos a un 4.76% con el objetivo de ayudar un poco mas a estas personas que son las que tienen mas difícil a los recursos económicos esa es la propuesta que yo haría para que las personas se vean mas beneficiadas de ese descuento.

Sindico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González: Que es el artículo 21, ¿verdad?

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Si, es donde dice que se les hace el 50% en fincas con un valor de \$840,000.00 mil pesos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Hacia abajo.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Si hacia abajo, entonces lo que yo propongo es que se suba un poquito más ese monto para que puedan beneficiar a más personas esto con relación al aumento de las tablas de

D. Sánchez

valores, claro que todos sabemos que si las fincas tienen mas valor pues todo es mas alto un poquito más caro.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Respecto a los \$840,000.00 realmente ahí consideran gente con pocos recursos que tienen sus habitaciones regulares, módicaso sea no habitaciones muy costosas, digo porque yo en la experiencia el Municipio de Tlaquepaque también lo tiene, ¿por qué? Porque yo hago pago mis prediales y los tiene de \$840,000.00 pesos para acá, si lo subiéramos a cuanto gente que queremos apoyar pudiera beneficiarse, nada mas es una pregunta, si tenemos alguna idea, ¿o cuanto considera regidor que pudiera aumentarse en vez de los \$840,000.00 a que cantidad pudiera llegar para que se beneficie gente que en verdad lo necesite?

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Digo no tengo el dato, pero si son \$840,000.00 y sube serian \$890,000.00 son \$40,000.00 cincuenta mil, digo no es mucho, pero si a alguien se puede beneficiar ahí está.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si ustedes lo consideran lo ponemos en acuerdo para que se haga la corrección.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González: Yo vi unos detalles digo es error de dedo, pero antes de mandarlos por ejemplo en el artículo 20 modificar el acta porque es 2023 digo son varios errores los señale no se si quieren que los comente de una vez o ya en la revisión particular.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Miren precisamente por eso fue que consideramos que máximo debería de ser ahora esta sesión porque, para que tenga el día de hoy y mañana para corregir esos errores de dedo, se lo pasamos a la tesorera los corrige en forma inmediata no creo que sean muy graves.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González: No, por ejemplo también en el artículo 43 de los cementerios en mi opinión diría cambiar la denominación de Recinto de los Ángeles o a la mejor manejarlo de forma genérica porque realmente ahorita no tenemos un cementerio con este nombre, otro punto de los que también me encontré errores de dedo en el artículo 68 vienen varios 2022 y también lo que viene siendo en el artículo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Sánchez']

[Handwritten signature in blue ink]

101 manejar lo que viene siendo el Reglamento de Justicia Cívica para la implementación de las nuevas faltas administrativas, viene el de violaciones al bando de policía y buen gobierno, ley de vialidad tránsito y transporte del estado de Jalisco y su reglamento nos hizo falta también el de Justicia Cívica que ya lo aprobamos para que las conductas y las faltas administrativas también se vean incorporadas, estos son los detalles.

Regidor José Luis González Ahumada: Yo señale algunos uno de ellos fue el que ya comento el Regidor René Ruelas también tengo uno que es de uso agrícola donde se esta otorgando a las personas que siembran berries, zarzamoras se les esta dando un 25% yo creo que estos ampliamente podrían pagar el 100% yo creo que no deberían de darles ningún descuento porque estos cultivos son de alta nivel y por lo regular son para exportación y les dejan muchas utilidades entonces yo quisiera que no haya descuento.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Que artículo es Pepe.

Regidor José Luis González Ahumada: Aquí en donde habla de los predios rústicos.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González:Viendo el punto del regidor en el artículo 59 en la parte que dice alta comercial anual que viene la de balnearios, hoteles y autolavados creo que aquí también podemos revisar el tema, por ejemplo, los balnearios \$4,193.00 es como muy bajo, creo que también es revisarlo previendo la calidad financiera que tiene cada empresa en lo particular.

Regidor José Luis González Ahumada: De Los Derechos Por El Uso, Goce, Aprovechamiento O Explotación De Bienes Del Dominio Público Yo tengo otro, creo que las personas que venden en la calle que les cobran por metro cuadrado dependiendo los metros cuadrados que tengan les cobran, yo siento que estas personas hay personas que son de bajos recursos y están haciendo su trabajo para sobrevivir no se si de alguna manera se podía eliminar ese detalle y pues yo he mirado que casi no venden y les vamos a cobrar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Que artículo es? ¿Cuánto es el cobro?

Regidor José Luis González Ahumada: Es el artículo 34.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: I. Estacionamientos exclusivos, semanal por metro lineal:

- a) En cordón:\$43.00
- b) En batería:\$62.00

II. Puestos fijos, semifijos, por metro cuadrado:

- 1.- En el primer cuadro, de:\$49.00 a \$205.00
- 2.- Fuera del primer cuadro, de:\$29.00 a \$140.00

Regidor José Luis González Ahumada:III. Por uso diferente del que corresponda a la naturaleza de las servidumbres, tales como banquetas, jardines, machuelos y otros, por metro cuadrado, de:\$27.00 a \$38.00

IV. Puestos que se establezcan en forma periódica, por cada uno, por metro cuadrado:\$15.00 a \$31.50

V. Para otros fines o actividades no previstos en este artículo, por metro cuadrado o lineal, según el caso, de:\$24.00 a \$80.00

Regidor Benito Franco Serrano. Creo que esa es otra parte por lo que se les cobraba por piso.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:Es que no es significativo, además si hay márgenes siempre a la gente mas necesitada le cobramos el mínimo el 50% porciento digo no es gravoso aun que digamos que ahorita las personas están muy necesitas digo si las personas no han dejado de hacer su labor es porque si sacan eso, no es gravoso para mí. Yo quería comentar cada una de las propuestas ahorita y vamos llevándola a votaciónpor ejemplo lo que propuso el Regidor Licenciado Ruelas u si estamos de acuerdo que se suba de \$840,000.00 a \$880,000.00 lo ponemos a consideración de usted.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo tengo una duda en el artículo 21 dice que habla de las viudas y los pensionados yo hice una

iniciativa una propuesta para darles también a las madres solteras. Y también las incluyen en el artículo 21.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Eso lo anotamos que lo consideren de una vez.

Regidora María del Rosario Maciel Jiménez: A mí también me gustaría que en el artículo 44 que es para el derecho por prestación de los servicios donde dice licencias y permisos de giros, a veces vemos que ciertos comercios están funcionando sin su licencia y otra es que también se integre en los que habíamos dicho del comité de giros restringidos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si maestra mire el comité de giros restringidos tiene una labor, hacemos las propuestas a bases a solicitudes y el comité toma la decisión, lo otro de que hay negocios que no están pagando efectivamente maestra estamos haciendo un registro de negocios que tienen 20 o 30 años que no pagan y en eso estamos, estamos visitando recorriendo preguntando por licencias por documentos para que estos se regularicen, lo estamos haciendo maestra. Lo que tenemos que hacer es invitarlos a que se regularicen, pero esa es la propuesta en cuanto a impuestos que se deben de cobrar si no lo están haciendo ahorita los estamos invitando casa por casa hemos encontrado gente que reacciona muy difícil y gente que tiene recursos como no se imagina sin embargo es nuestra labor y lo estamos haciendo.

Regidora María del Rosario Maciel Jiménez: También en el caso del cambio de propietario que no lo hacen.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si, así es.

Regidor Juan Pablo Barjas Gutiérrez: Esecaso es para personas no han dado de baja porque también hay muchos negocios en que las personas desconocen que deben de darse de baja y no se dan de baja y es así como pueden generar recargos y ahorita que están haciendo ese trabajo para ver los que no estén funcionando darlos de baja.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Así también lo estamos haciendo. Porque efectivamente nos hemos encontrado con varios locales

que ya no están funcionando y no sabían, van y eso se queda muerto deben de pagar la baja y lo demás queda muerto.

Regidor José Luis González Ahumada: Tengo otro comentario en el artículo 44 que a la letra dice: Por la autorización para su operación y funcionamiento de los giros con venta y consumo de bebidas alcohólicas deberán obtener previamente licencia o permiso provisional en su caso, en los términos de la Ley Estatal en la materia, así como los ordenamientos municipales aplicables y pagar los derechos correspondientes conforme a la siguiente, y aquí vienen otras series de lugares nada más yo si quisiera que pusiéramos a consideración esto último; Asociaciones deportivas, asociaciones civiles sin fines de lucro y aquí viene una tarifa que es de \$5,756.00 a \$7,692.00 por permiso yo creo que si son actividades deportivas o civiles sin fines de lucro yo creo que deberían de ser mas baratas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:No deberían de vender es la realidad.

Regidor José Luis González Ahumada:Asociaciones civiles yo siento que las asociaciones civiles sin fines de lucro son para ayudar a otras personas o a un tipo de personas, algo que genere un tipo de ingreso para algún tipo de personas, no digo que se gratuito pero que si sea el minino.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:A ver en campos deportivos en campos de futbol por ejemplo van venden un día, pero hay lugares que ya están establecidos así nada mas vayan a entrenar, están vendiendo yo considero que esos deben de cubrir el impuesto.

Regidor José Luis González Ahumada: Los que están establecidos si, pero los que solo venden un día.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:Pero no pagan esa es la realidad.

Regidora María del Rosario Maciel Jiménez:Dicen que no venden nada.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:No pagan, ponemos el ejemplo de aquí del campo que cuando jugaba la selección vendían y no pagaban.

Regidor José Luis González Ahumada: Pues en ese caso poner una cláusula, pero el que no paguen apoya en algo a los jugadores.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Ahora siempre decimos que hay que jalar impuestos y ahora nos contradecimos yo considero que esta plasmado no con el afán de no afectar digo yo pongo el ejemplo porque es cierto, cuando juegan una vez a la semana vendan y no se les cobra ningún impuesto queda para apoyo de jugadores o la misma gente que tiene que pintar la cancha no se les cobra.

Regidor José Luis González Ahumada: Por ejemplo, es que si aprobamos esta ley que en su momento por ejemplo en un partido de futbol no vayan llegando por ahí y se les quiera cobrar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Esto ya estaba regidornosotros estamos haciendo nada más unos ajustes en cuanto a lo que creemos que debe incrementarse el 5% en otros municipios esta el 4.5% esto ya viene así hay algunas cosas que no estaban consideradas y ya las estamos considerando, pero por lo regular el 98% de esto ya viene de muchas administraciones.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Si se va a hacer esa modificación a las personas en la vía pública?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Ok, entonces esa no, ¿la del artículo para las empresas que producen berries?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A, eso sí es interesante, en eso yo estoy de acuerdo hay que ponerlo a votación. El descuento del 25% que no proceda a los productores de berries.

Regidor José Luis González Ahumada: en el artículo segundo capítulo primero de los impuestos sobre el patrimonio, fracción primera del impuesto predial, inciso A.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Nada más díganos que hoja.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: ¿En qué artículo?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: En el artículo 18 en predios rústicos, en el capítulo segundo en el inciso A dice que, para predios en los cuales se produzca berryes, zarzamora, frambuesa, arándanos, mora azul y diferentes frutos rojos, la reducción será únicamente del 25%, entonces la modificación para quitar este inciso ¿correcto?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación de dicha propuesta, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que dicha propuesta se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Algún otro comentario?

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: De los balnearios.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Los balnearios es algo difícil, yo les voy a decir porque, debido a que esto viene en una inercia que deberíamos de hacer una revisión precisamente del uso, por ejemplo de agua, que estén haciendo los balnearios, hay muchos impuestos que no se están cobrando por ejemplo los estacionamientos, osea el Ayuntamiento puede recibir un porcentaje de los estacionamientos aunque sean en el interior, esto sería algo que necesitamos revisar a conciencia todos, yo ahorita lo veo y no creo que tengamos una propuesta adecuada que funcione, yo estoy de acuerdo porque los balnearios son muy beneficiados y sus impuestos son muy bajos, entonces yo propondría que nos pusiéramos a analizarlo y dejemos para el próximo año algo ya muy conciso, algo que ayude al Municipio, porque los impuestos que pagan son muy bajos realmente, pero ahorita lo veo difícil, ¿No sé si allá alguna propuesta que tengamos que diga, que en lugar de tal cantidad van a ser una o dos veces más? No creo que tengamos alguna propuesta ahorita por eso yo les diría que lo dejáramos para un análisis a conciencia entre todos, en base también a lo que están usufructuando de la red de agua, del drenaje, no se necesitamos verlo porque ellos también tienen la obligación de tener una planta de tratamiento, si no la tienen y están utilizando el drenaje, bueno pues también es otra situación que tenemos que considerarle en ellos.

Adriana Sánchez Rodríguez
A. Sánchez R

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

entonces yo diría que hiciéramos una revisión pero a conciencia y hagamos una propuesta posterior, digo no se es mi comentario.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿Y cómo en las casas que tienen alberca? Este, el cobro es de 1,688.00, ahorita están viniéndose muchas personas de Guadalajara y están haciendo casas de campo y los fines de semana vienen y llenan sus albercas y si se nota la presión del agua en las casas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Esa era nuestra propuesta para hacer el OPD y controlar precisamente los gastos del agua, yo voy a seguir insistiendo y es que no tenemos medidores ahorita.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Si, pero si le hacen un aproximado ya que la mínima es de \$1253.00, entonces se puede comprar un dron y que pase por todo el municipio empezando por la cabecera, pasando por manzanas y viendo la que tiene alberca y midiendo más o menos lo que mide la casa y pues que se les haga unos estimados, para que se un poquito más o sea no nada más lo de una casa habitacional normal.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Nuestra propuesta cuando dijimos del OPD era en ese sentido, que pusiéramos unos medidores, y usted ahorita nos está dando la razón de la necesidad deponer esos medidores, porque ahorita se le está cobrando igual a una casa que tiene tres o cuatro recamaras igual que a la casa que tiene una sola, Regidor entonces yo por eso hacia esa propuesta, para que hiciéramos una revisión y ver que impuestos son los que realmente deben pagar, acuérdense que allá en Magdalena nos dijeron de tal a tal gasto de metros cúbicos este es el costo, de tal a tal este es el costo, pero no nos damos cuenta porque no tenemos precisamente los elementos, por eso nosotros estábamos proponiendo, independientemente sé que no es el tema pero yo si voy a seguir insistiendo en que hagamos la Dirección del Agua, y que esa Dirección del Agua si no hacemos el OPD esa Dirección tenga la capacidad de ir a realizarla y si el inventario o en el censo se dan cuenta de que no es correcto el gasto, hay que poner medidores no hay más, y no por afectar a alguien en especial, sino simplemente para el que gaste más pague más. Ahorita hicimos un análisis así en los hoteles por ejemplo, un hotel si tiene diez habitaciones gasta mínimo si están ocupadas debe gastar más de 200 litros por día, entonces saben cuánto les sale con ese análisis, saldría a un

peso el metro cubito, entonces creo que no es correcto, por eso era la propuesta y tenemos que ver ya un poco con calma, revisar a que llegamos entre todos, osea no es el afán de afectar a nadie, sino simplemente es que el que más gasta que más pague simplemente eso, en Guadalajara el metro cubico debe costar más de \$13 pesos, aquí nos está costando \$1.00 peso, entonces no creo que se correcto, entonces vamos revisándolo tranquilo, osea enseguida, ahorita creo que para esto no va a ser posible, pero si para que hagamos la Dirección o el OPD, la Dirección que controle los gastos, mantenimientos de las redes de donde tiene que salir, precisamente esos gastos excesivos del agua, de ahí tiene que salir, esa era nuestra propuesta y sigue siendo nuestra propuesta, si gustan luego lo comentamos en una reunión más tranquilos y veamos exclusivamente ese tema del agua, ahorita lo veo difícil, y es cierto hay muchas casas con albercas, hay muchas casas que han hecho terrazas para eventos y les estamos cobrando lo mismo, esa es la realidad.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Es como hacer una clasificación, más en lo particular no, por ejemplo, digo por decir ejemplos casa habitacional con jardín sería una, casa con jardín y alberca seria otra clasificación, salón de eventos tantas personas serian otra clasificación, bares pues ahí no hay tanto problema, en hoteles podrían ser el hotel simple, hotel ya con alberca eh ir diciendo las clasificaciones que se van a ir manejando.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pero para esto que se tiene que entregar pasado mañana creo que no nos da tiempo, pero si ir pensando en que tenemos que hacer un análisis y la próxima hacer la propuesta correcta para que cada quien pague lo que cada quien debe pagar nada más, no es con el afán de afectar a ciertas personas, todo mundo revise el problema del agua y cobremos el impuesto correcto, en Magdalena nos decían de uno a tantos metros cúbicos es esto, y así lo podemos jalar aunque no hagamos el OPD si no están de acuerdo, pero que si hagamos una Dirección del Agua que este metida y que regularice todos estos detalles, esa es mi propuesta.

Regidor José Luis González Ahumada: Otra propuesta podría ser que hay que cobrarle eso, solo a las personas que, si lo utilicen a las que sean necesarias, porque al pagar no queremos perjudicar a nadie. Yo diría que

solo hay que cobrarles a los negociantes a los balnearios porque hay otro segmento de la población a la cual vamos a terminar perjudicando.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No Regidor y yo se lo comenté a usted en forma personal y le dije que, que buscaríamos y usted me dijo que tienen que llenar los depósitos para llevarlos a la siembra y yo le dije que se puede en cada pozo poner una toma especial para que llenen todo lo que sea necesario ahí directamente, yo se lo comenté a usted, no es con el afán de afectar a nadie.

Regidor José Luis González Ahumada: Si, pero es necesario que se haga un análisis de las personas que realmente no desperdician este recurso, para que al final de cuentas si se llega a regularizar esto se ponga dentro de un documento, para proteger a las personas que más lo necesitan.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Y siempre lo vamos a hacer, por eso estoy diciendo, que en una reunión especial hagamos un análisis, yo tengo ahí el registro de cómo están todas las tomas que existen en todas las localidades y no se está pagando ni el 50% de las tomas, entonces eso es lo que tenemos que corregir.

Regidor José Luis González Ahumada: Si, porque el Ayuntamiento no tiene por qué absorber los gastos del agua de todo el Municipio, yo creo que si el Municipio gasta \$50,000 pesos por decir un numero por regularización del agua subterránea mínimo hay que sacar los \$50,000 pesos, tiene que haber un control para que realicemos esto y estar al parejo con los gastos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo les dije que estamos subsidiando con \$1,500,000 al año precisamente para eso, para el agua nada más.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo nada más les decía que a lo de las casas con alberca, que se metan en el rubro donde están los hoteles y balnearios, ¿Por qué? Porque \$2,600 se me hace poco, yo digo acaban de tumbar una alberca porque estaba chica, la hicieron más grande y yo digo esas personas, la van a estar rentando para eventos, entonces van a estar sacándole dinero y esos \$2,600 pesos van a ser muy poco porque van a estar llenándola a cada rato.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: De acuerdo con usted Regidor por lo que yo quisiera que en una reunión.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: A mí lo único que me gustaría es cambiar las casas con alberca a el apartado de hoteles, porque en ese rubro están de \$4,100 acá están de \$2,600.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo por eso les pediría que en una reunión especial hagamos un análisis, ahorita a lo mejor usted porque es vecino de ellos y se dio cuenta, pero hay muchísimas casas que tiene eso, por ello era muy importante que iniciáramos poniendo medidores en algunos locales comerciales, en algunos hoteles, en algunos balnearios y entonces poner medidores y de ahí realizar un censo para ver donde hay albercas y entonces ahí también ponerles medidores, ¿Por qué? Porque como quiera que sea va a estar circulando el agua, van a estar limpiándola, ese va a ser otro gasto de agua de la red para volverlas a llenar, entonces todo eso es lo que yo quisiera que tratáramos en una reunión especial para eso, porque si es mucho el millón y medio que estamos subsidiando y no es mucho el 50% que no se están pagando ahorita así de fácil.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: El 50% registrado porque también las tomas clandestinas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si claro, hemos atacado algunas, pero las seguiremos atacando porque hay muchísimas clandestinas, que el cuate que era trabajador de una delegación que conocía como hacer una toma, el propietario le decía oye ven te voy a dar tanto, pero conéctame para tener agua, entonces así hay muchísimas, en Juan Gil Preciado ya hemos atacado como unas veintitantas tomas clandestinas y lo vamos a seguir haciendo.

Regidor José Luis González Ahumada: Es un problema que tenemos que atacar y no solo en Juan Gil Preciado, yo creo que es un problema en todo el Municipio, tenemos ciertas tomas registradas pero a lo mejor se excede hasta un 30% más, y aumente la cantidad que se recauda, se cobrarían \$4,500 pesos con un volumen máximo de consumo mensual de 17 metros cúbicos, redes que no cuenten con infraestructura básica del contribuyente, entonces aquí también nos comentan que vamos a pagar una sola vez, el pago va a ser anual, como cualquier otra toma.

Armando Sención Guzmán
Juan Pablo Barajas Gutiérrez
Adriana Sánchez Rodríguez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Síndico Fernando Darel Guardado González: No lo que pasa es que dice por cuota de infraestructura de agua, o sea para la instalación de agua potable y saneamiento para incorporación de nuevas urbanizaciones, conjuntos habitacionales, desarrollos industriales y comercios, o por la conexión de predios ya urbanizados, que por primera vez obtendrán los servicios y ya posteriormente ya vienen las cuotas.

Regidor José Luis González Ahumada: Si entonces dice que son 17 metros cúbicos.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Si por la instalación y la infraestructura como tal.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Hay que revisar las tomas para ver a quien se les está brindando servicio.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: Y esa es otra las situaciones de las conexiones de las tomas irregulares que conectan mangueras del calibre que cada quien quiere.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Por eso me interesa que nos reunamos para revisar exclusivamente el tema del agua, porque si esta grabe para el Municipio, ahorita a lo mejor no nos está fallando como en otras ciudades o como en otros pueblos, pero después, si no tenemos un control vamos a sufrir igualito que están sufriendo en otras partes. No sé si hay algún otro comentario, aquí y se están considerados, los cambios se van a hacer.

Regidor José Luis González Ahumada: En el Artículo 73 inciso quinto dice expedición de constancias de no adeudo, que son \$ 95 pesos, pero me imagino yo que si estoy pidiendo una constancia de no adeudo es por un trámite el cual verificaran que no se debe nada entonces, entonces yo opino que sea exento de costo, porque ya va a realizar otro tramite por ejemplo casarse.

Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda: Yo creo que esto no solo es aquí en el Municipio, porque esos permisos también se sacan para realizar trámites a estudiantes y la regularización de predios, tengo entendido, o para hacer cambios de propietarios.

Regidor José Luis González Ahumada: ¿Pero para donde va a llegar el recurso final? Si están realizando un trámite, imagínese un cambio de nombre a la misma propiedad, si únicamente va a realizar eso pues ya no tendría que pagar esto.

Síndico Fernando Darel Guardado González: Es que realmente, digo, por ejemplo, realmente abonando un poco en varios trámites te lo piden, o sea para estar al corriente con el pago de tus impuestos, el detalle es que hay personas que no pagan ni el predial ni el agua en una sola exhibición, si no por trimestres o semestres etcétera, entonces por ejemplo si tú lo pagas por semestre y ya estás en octubre o noviembre, esto quiere decir que le debes al Municipio dos o tres meses y si tú vas a ir a realizar un trámite a cualquier Institución tienes que llevar este comprobante, entonces si es realmente valioso el documento

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación de dicha propuesta acerca del descuento para empresas de Berrys, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que dicha propuesta se aprobó, por 11 votos a favor.

Regidor Benito Franco Serrano: someto a aprobación el mantenimiento de la plaza principal de Villa Corona, siendo 8 bancas con jardinera chica, 14 bancas sencillas, 8 bancas con jardinera grande, monumento a Miguel Hidalgo, techo de kiosco y jardineras miniaturas siendo un total de 1,568 metros cuadrados, el presupuesto o la aproximación para la pintura es de \$22,890.50 pesos, lo que viene siendo en cemento, arena y lo que se refiere son \$2,202.01 pesos esto ya incluye el IVA y la obra aproximadamente la tendrían en 10 días, y por dos albañiles y dos ayudantes serian \$30,160 pesos, siendo un total de \$55,252.52 pesos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Todo incluye IVA?

Regidor Benito Franco Serrano: Si.

Regidor José Luis González Ahumada: Estamos hablando de la plaza de aquí.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: La propuesta que hizo el Regidor Pablo, en la sesión anterior, entonces nosotros nos propusimos a sacar el presupuesto de pintura y materiales, por lo que ese es el presupuesto para en 10 días dejar la plaza recién pintadita y resanada.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Una pregunta la calle del colegio, Guadalupe Victoria, toda esa calle la verdad está en muy mal estado muchos pozos, es la del colegio y la que sigue también, la continuación. Están en mal estado, para que el 16 de septiembre, que se cotice y se compre asfalto en frío nada más que se bachee, a esas calles donde se va a dar el recorrido, ayer fue el último día de la salida de la Virgen, dio su recorrido por la estación mayor, una persona se falseo, no paso a mayores, pero ese día 16 van a pasar también muchos niños y vamos a desfilan, siempre antes del desfile, siempre debe estar bien rehabilitada, no hay que echarle la culpa a otras administraciones, hoy estamos en esta administración y todo el tiempo antes del desfile las calles deben de estar bacheadas, no quiero riesgo de sello, quiero que simplemente se bache y eso sería antes del 16.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría primero, señor Secretario, someta a votación el punto 01 número uno de Asuntos Generales por favor.

Secretario Lic. Pablo López Moreno: Pongo a consideración de este Pleno de Ayuntamiento la propuesta de rehabilitación la plaza principal de la cabecera municipal por la cantidad total de \$55,252.52 que consiste en intervenir 14 bancas sencillas; 8 bancas con jardinera largas; 8 bancas con jardinera chicas; monumento al cura Hidalgo: Techo de Kiosco y jardineras miniatura que hacen un total de 568 m². Presupuesto de pinturas y herramientas Presupuesto de cementos, arena de río y sellador. Así como pagar por mano de obra de 2 albañiles y 2 ayudantes por aproximadamente 10 días con importe de \$26,000.00 más IVA. Así también autorizar las Firmas de Presidente, Sindico y Tesorera para que suscriban contratos y/o convenios respectivos.

Hago de su conocimiento Presidente, que el punto numero 1 primero en Asuntos Generales, fue aprobado por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo traigo otros dos puntos, los cuales describo a continuación:

2.- Se pone a consideración de este pleno la adquisición de 20 Toneladas de mezcla en frío denominada PREMIUM que elabora la Empresa Asfaltos Guadalajara S.A.P.I DE C.V., para tapar los baches de los tres kilómetros de la carretera Federal 80 del Km 13+000 al km 16+000, cedidos en comodato al Municipio por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siendo responsabilidad de este Ayuntamiento el mantenimiento de los mismos. El importe de 20 Toneladas de mezcla con un gran total de \$54,288.00 flete incluido. Así también se autoricen firmas del Presidente Municipal, Sindico y Tesorera para que suscriban los contratos y/o convenios respectivos.; aquí está el presupuesto anexo. Entonces yo si quisiera que lo pongan a consideración, porque los baches que existen en la carretera tienen unas dimensiones tal y una profundidad tal que en cualquier rato puede haber un accidente grave precisamente por eso, tronadura de llantas, ruptura de rines, pero lo más grave es que si alguien por sacarle a un bache pueda afectar a alguien que este cruzando. Este es el presupuesto, la colocación la va hacer personal de nosotros, dirigidos por una persona que ya lo hizo en otras delegaciones.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: También le quería decir que eso que usted está diciendo, está bien, lo apoyo. Pero si de una vez se va a bachear lo de la estación mayor, yo diría que también se haga la calle Colon, que está en un estado que de verdad que muy mala; esa y también por donde vive Darel.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo si quisiera que primero aprobáramos lo del bacheo en el tramo de la carretera, por lo que le pediría al Secretario lo someta a votación.

Secretario Lic. Pablo López Moreno: Se pone a consideración de este pleno la adquisición de 20 Toneladas de mezcla en frío denominada PREMIUM que elabora la Empresa Asfaltos Guadalajara S.A.P.I DE C.V., para tapar los baches de los tres kilómetros de la carretera Federal 80 del Km 13+000 al km 16+000, cedidos en comodato al Municipio por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siendo responsabilidad de este Ayuntamiento el mantenimiento de los mismos. El importe de 20 Toneladas de mezcla con un gran total de \$54,288.00 flete incluido. Así también se autoricen firmas del Presidente Municipal, Sindico y Tesorera para que suscriban los contratos y/o convenios respectivos. Quien esté a favor de la propuesta del Presidente Municipal favor de levantar su mano.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Le informo Presidente que el punto 02 segundo en Asuntos Generales fue aprobado por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo si quisiera comentar lo del bacheo de las calles más adelante, ya que es un tema especial.

3.- Pongo a consideración de este Pleno la autorización de la impresión de 50 volúmenes del 1 primer Informe de esta Administración Municipal 2021 2024, la impresión de 100 invitaciones al mismo y el costo de canapés y Brindis con motivo del Informe a realizarse el 12 de septiembre a las 19:00 horas en el Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio con domicilio en calle Juárez N° 12 como sigue, 50 Volúmenes del Informe \$ 29,870.00; 100 Invitaciones \$ 870.00; Canapés y brindis por persona, 80 personas \$ 7.888.00 cantidad TOTAL \$ 38,628.00 IVA INCLUIDO. Así también se autoricen firmas del Presidente Municipal, Sindico y Tesorera para que suscriban los contratos y/o convenios respectivos.

Secretario Lic. Pablo López Moreno: Pongo a consideración de este Pleno la autorización de la impresión de 50 volúmenes del 1 primer Informe de esta Administración Municipal 2021 2024, la impresión de 100 invitaciones al mismo y el costo de canapés y Brindis con motivo del Informe a realizarse el 12 de septiembre a las 19:00 horas en el Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio con domicilio en calle Juárez N° 12 como sigue, 50 Volúmenes del Informe \$ 29,870.00; 100 Invitaciones \$ 870.00; Canapés y brindis por persona, 80 personas \$ 7.888.00 cantidad TOTAL \$ 38,628.00 IVA INCLUIDO. Así también se autoricen firmas del Presidente Municipal, Sindico y Tesorera para que suscriban los contratos y/o convenios respectivos. Quien esté a favor de este punto favor de levantar la mano.

Le informo Presidente que el punto 03 tercero en Asuntos Generales fue aprobado por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Ahora sí, no se cuales calles sean las del recorrido del desfile, yo si les pediría, que nada más compráramos mezcla para esas calles ahorita, porque de aquí a las fiestas patronales yo les había comentado que tenemos considerado una segunda etapa para rehabilitar calles con riego de sello, pero si quisiera hacer un recorrido para hacer un inventario de necesidades y sacar los volúmenes de mezcla que se van a necesitar, si estamos de acuerdo, les propondría que nos autoricen que hagamos el inventario y sacar lo que se necesita para

Armando Sención Guzmán
Pablo López Moreno
A. Sención

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

esas calles que si ustedes nos dicen cuáles. Esperar tantito, para la segunda etapa para rehabilitar las calles de la cabecera municipal, dos o tres que quedaron en Estipac; dos o tres que quedaron en Juan Gil Preciado para ver si nos alcanza el recurso, sino le damos preferencia a donde vaya a ver ahorita fiestas patronales y en seguida hacer lo que nos falta por hacer de calles pavimentadas.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Que bueno que lo menciona, si hay que esperar a que pasen las lluvias, porque si he visto que afecta eso.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A ver, si usted dice que ya se acabó lo que hicimos, yo los invito a que demos un recorrido, y si en alguna parte hay algunas calaveritas, es porque ahí se queda encharcada el agua, el agua es el peor enemigo del pavimento. Pero que yo vea los baches en las calles que intervenimos, yo no los he visto.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo lo que digo es que esas obras se continuaran después de las lluvias, pero igual, ahora que fue la salida de la virgen vecinos de la calle Brizuela si hubo algunos vecinos que rellenaron algunos pocitos, igual seria revisar esas obras.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: yo quiero comentar, si ustedes vieron el sello, siempre cuando se hace un riego de sello se echa un volumen mayor a los que se aplica con el riego de liga, el riego de liga es antes, la maquina va haciendo este trabajo y siempre hay un excedente cuando es del 30% es cuando la empresa no lo está aplicando bien. Normalmente es de 10 a un 15 por ciento, siempre va a ver un excedente, que, si nos tardamos en venir a barrerlo y recogerlo, pero no es que se haya salido, lo que pego, pego. El excedente es lo que barrieron, eso es lo que siempre escuche de críticas, que se estaba yendo, si gustan hacemos le recorrido, lo que si decirles, es que las calles tienen depresiones y ahí se queda el agua estancada, eso no se corrigió con el bacheo superficial, para eso debimos haberle metido un espesor tal que corrigiera las depresiones, pero no se hizo ese trabajo, porque yo les comentaba como un ejemplo, que si el bacheo y riego de sello costó 1 un peso recarpetear completamente las calles nos costaría 5 pesos. Esa es la realidad, entonces estamos haciendo un trabajo que mejore la circulación, que no sigan los baches, si existen baches ahorita, la empresa va a venir a corregirlos, si hay baches, pero hay calaveritas, una

calaverita es un bachecito de menos de 25 cm, después de 25 cm ya es un bache, pero si vamos a estar al pendiente. Pero si yo quiero que antes de la fiesta patronal si quiero que las calles estén bien con ese tratamiento.

Regidora Luz Angélica Morales Rubio: En Atotonilco quedó mucha cantidad de material que se utilizó, el Delegado de ahí me pregunto que si se podía utilizar ese material para la calle Ramón Corona y Constitución ya que ahí está la calle totalmente en mal estado y utilizar ese material para de menos rellenarle.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Mire, ese material si no se le pone una emulsión no se va a pegar y el vehículo lo va a seguir soltando, ósea, vamos viendo a lo mejor, también en Atotonilco hay calles pendientes y esperemos que los recursos nos alcancen para antes de su fiesta patronal ya estén rehabilitadas.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: A mi si me gustaría que se pusiera a consideración que las calles que estén mal y que tengan pavimento se bacheen con asfalto frio, que no es caro, porque ya no se haya por donde caminar, si por el izquierdo o por el derecho por todos lados hay baches y aquí los carros son los perjudicados. Pero si intervenir las calles que estén mal y ya si en noviembre se les quiere dar un tratamiento de riego de sello adelante, porque si seguimos dejando así las calles se van hacer más y no podemos dejar pasar más tiempo.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: De hecho, es mucho más cara la mezcla fría ¿no?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Este material, es una mezcla muy buena, es un material, que para mí mis respetos para Asfaltos Guadalajara que logran que este material que incluso tirado en una superficie húmeda pega. Este es caro, este Premium es caro. El otro es más barato. Si compramos mezcla en frio hay que ver quien la prepara, la mezcla en frio no es tan fácil porque si no le aplican la emulsión adecuada va quedar la superficie mal y se va a soltar la grava.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Es que si debe estar bien limpia la superficie para que pegue.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Claro que sí, pero la preparación de la mezcla tiene que ser correcta. Hacemos lo que ustedes dispongan yo no tengo ningún inconveniente, pero si les digo que estamos considerando para antes de las fiestas patronales una intervención de las calles.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pero también viendo el costo del bacheo de la carretera, no sería caro se bachearían también las calles, es algo que la verdad las gentes se disgustan cuando transitan por las calles sería importante que si se bacheen.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Para esto estamos considerando 100 baches 50 x 50 cm por 25 cm y hay un parte el carril de regreso casi donde empieza la barrera donde está destrozado ya, entonces ahí también vamos a intervenir con este material; pero no sabes cuantos baches hay en las calles, estas 20 toneladas son precisamente para los cien baches del km 13 al 16 los cien baches, hicimos el inventario, mandamos a Protección Civil y yo di un recorrido y lo verifiqué. No sé cuántas toneladas se puedan necesitar para las calles. Necesitamos hacer un inventario.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pues con unas 20 – 30 toneladas si se hacen tres o cuatro calles, si tiene que intervenir las calles, no es mucha la inversión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: De veras que yo estoy convencido de hacer el inventario, si usted me está diciendo que ahorita ya la calle únicamente es un bache ¿se imagina cuanto material se necesita? Pero nada más para que tenga idea del material que se necesita. Hacemos el recorrido, yo mañana le digo al de Obras Públicas para que hagan el inventario, que haga un cálculo aproximado.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pues sí, pero sale más barato que un riego de sello.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Es que discúlpeme, pero voy a seguir difiriendo con usted, el bacheo superficial fue con maquina también, tira la mezcla en los baches de un espesor de 3 cm y después se hace el riego de sello en toda el área de la calle, el riego de sello tiene un costo aproximado de \$50.00 el m2, el equipo con el que se realizó es el equipo

Armando Sención Guzmán
Juan Pablo Barajas Gutiérrez
A. Sención
Armando Sención Guzmán
Juan Pablo Barajas Gutiérrez

Juan Pablo Barajas Gutiérrez
Armando Sención Guzmán
Juan Pablo Barajas Gutiérrez
Armando Sención Guzmán

Armando Sención Guzmán

más moderno para realizarlo, la maquina lo tira con espreas, si fallaba una esprea, se volvía a recorrer para que tirara el material y quedara de forma correcta. Le voy a decir por qué no deba ser únicamente el bacheo, es porque la mayor parte de la calle esta agrietada, por eso conveniente que se trate como le estoy diciendo. Pero hacemos lo que ustedes dispongan, yo creo que lo que se hizo fue lo correcto. Pero si no vayamos viendo otro tratamiento.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pero eso sería ya que el drenaje esta rehabilitado, verdad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No señor, no lo estoy diciendo en ese sentido yo estoy diciendo, el drenaje ya lo autorizaron, nada más falta complementarlo, la obra del drenaje este considerando hacer la calle, todo aquel que se vaya a trabajar el drenaje se va trabajar calle y banquetas.

Regidora María del Rosario Maciel Jiménez: En la calle Colon ya hay un hoyo, el agua pluvial se va por ahí.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Miren, o sea, si gustan hacemos el bacheo, pero yo considero que se haga un inventario y yo le aseguro que para una sola calle no ajusta ese volumen, pero si me gustaría que se autorice la adquisición, pero nada más que ahorita no tenemos el dato, nada más que autorice y ya después sacamos el volumen de cuanto necesitamos.

Síndico Fernando Darel Guardado González: yo considero que primero se haga la evaluación y ya después que se autorice.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pero sí que sea antes del 16 por la calle donde se hace el recorrido, porque hasta uno se puede caer ahí, ¿qué tanto puede costar una calle?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Adelante, hacemos el inventario y luego ya aseguramos cual fue la necesidad, pedimos la mezcla y nos ponemos a trabajar. Le pediría al Secretario someta a votación este acuerdo tomado en Asuntos Generales.

Secretario Pablo López Moreno: Se pone a consideración de este pleno para que se haga un dictamen de necesidad en la Calle Guadalupe Victoria

para posteriormente solicitar la mezcla asfáltica para trabajar en la calle referida con bacheo, con motivo del desfile conmemorativo a la independencia de México y que antes de la fecha de 16 de septiembre del 2022 quede en mejores condiciones. Quien esté a favor de este acuerdo favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que este acuerdo en Asuntos Generales se aprobó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:No existiendo más Asuntos Generales le pediría al Secretario pasemos el punto VI sexto del Orden del Día.

Secretario Pablo López Moreno: El punto VI sexto punto del Orden del Día dice:

VI.- Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:Les agradezco su asistencia y participación a esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno y siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día 29 de agosto del 2022 damos por terminada esta sesión. Esperando que todo lo acordado sea para mejora del municipio.


Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.





A. Sánchez

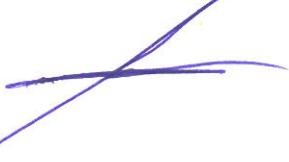










 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

ATENTAMENTE:

29 de agosto del 2022.

Villa Corona, Jalisco.



Ing. Armando Sención Guzmán
Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.